

VISTA PREVIA DE LA FIJACIÓN POR ESTADO

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado 002 Laboral Del Circuito De Sincelejo - Sucre 002

Estado No. 41 De Viernes, 31 De Julio De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001310500220150050300	Ejecutivo	Armando José Tous Herazo	Hugo Rafael Mejía Paternina	30/07/2020	Auto Decreta - Decretase La Terminación Y Ordena Levantar Las Medidas Y Ejecutoriada Esta Decisión Archívese El Proceso
70001310500220140041400	Ejecutivo	Eduar Fabián Nuñez Pacheco	Empresa De Acueducto Aseo De Tolviejo	30/07/2020	Auto Decreta - Medida Cautelar
70001310500220080014600	Ejecutivo	Medardo José Villadiego Pérez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	30/07/2020	Auto Decreta - Medida Cautelar Embargo Remanente
70001310500220110016400	Ejecutivo	Ángel Eduardo Camargo Brid	Instituto De Cancerología De Sucre S.A	30/07/2020	Auto Decide - No Reponer El Auto De Fecha 19 De Junio De 2014, Requerir Al Demandante Y Téngase Por Consumado El Embargo Del Remanente

70001310500220140015000	Fuero Sindical	Clara Ibeth Álvarez Arrieta	Corporación Universitaria Del Caribe - Cekar	30/07/2020	Auto Decide - Déjese Sin Efecto El Traslado Del Recurso De Reposición, Absténgase El Despacho De Resolver El Recurso De Reposición .Téngase Por Contestada La Demanda .Fijase El Día Veinte (20) De Agosto Del Año 2020, A Las 9:00 De La Mañana para Celebrar La Audiencia De Conciliación
70001310500220170041300	Ordinario	Candelario José Solorzano Vergara	Jaime Guerrero	30/07/2020	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuación - De Todo Lo Actuado Dentro De Este Proceso A Partir inclusive Del Auto De Fecha 1 De Agosto De 2019, Consecuente Con Lo Anterior, Continúese El Trámite De Este Proceso En contra Del Señor Jaime Guerrero López. Fijase El Día Veinte (20) De Octubre Del Año Dos Mil Veinte (2020) A Las2:30 De La Tarde, Para Llevar A Cabo Audiencia De Trámite Y Juzgamiento
70001310500220190000300	Ordinario	Isidro Acosta Barboza	Kma Construcciones Y Comphia Cta	30/07/2020	Auto Rechaza - La Reforma De La Demanda, Tiene Por Contestada La Demanda Y Fija El 11 De

					Agosto De 2020 A Las 9:00 Am Para celebrar La Audiencia De Conciliación,
70001310500220140024800	Ordinario	Julio Alfonso Vides Ortega	Asoproagros	30/07/2020	Auto Decide - Aceptar La Transacción Presentada Por El Apoderado Judicial De Laparte Demandante Doctor Stiven Favian Diaz Quiroz Y El Apoderado Judicial Dela Asociacion Promotora Para El Desarrollo Social, Economico Yambiental De La Costa Caribe- Asopoagro, Decretase La Terminación Y En Su Oportunidad Archívese El Expediente
70001310500220190004700	Ordinario	Raul Gonzalez Rios	Jaime Bustamante Carvallo	30/07/2020	Auto Decide - Aceptar El Desistimiento De Todas Las Pretensiones De La Demanda. Ordenar La Terminación Del Presente Proceso . Condenar En Costas A La Parte Demandante. Tasase La Suma De Un (1) Salariomínimo Legal Mensual Vigente A Favor De La Parte Demandada. Ejecutoriada Esta Decisión, Archívese El Proceso.
70001310500220160020200	Ordinario	Yina Acosta Severiche	Fundacion Nuevo Ser Hoy Fundacion Alba	30/07/2020	Auto Decreta - Medidas Cautelares

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 31 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
[UNIDAD DE INFORMÁTICA](#)

ÚLTIMO ACCESO 30/JUL./2020 04:21:51 P.M..

TELÉFONOS DE SOPORTE: 314 873 38 02 - 321 479 25 40 - E-MAIL: SOPORTE_RI_TYBA@DEAJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO